



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VE-SA-014-2017
INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del Proceso de Selección No VJ-VE-SA-014-2017, el informe de verificación y evaluación, así:

1. OBJETO DEL PROCESO

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR EL ORIGINADOR DE LOS PROYECTOS AEROPORTUARIOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, EN ETAPA DE FACTIBILIDAD, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD.”

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en el Pliego de Condiciones y la fecha máxima establecida para presentar ofertas, se realizó Audiencia de Cierre el Veintiséis (26) de Octubre de 2017, a las 10:00 a.m., recibándose las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN
P01	VELNEC SA	VELNEC SA	100%
P02	CONSORCIO CB-INCOPLAN	CB INGENIEROS SAS	50%
		INCOPLAN SA	50%
P03	UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA	MOTT MACDONALD LIMITED	50%
		VIVEKA SAS	50%

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
Evaluación Económica	700 puntos
Factor de Calidad	200 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Total	1000 puntos

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Respecto de cada una de las Propuestas, se hace la verificación de requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones, tal como consta en las matrices adjuntas al presente documento.

5. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

5.1.1 EVALUACION JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL
P01	VELNEC SA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
P02	CONSORCIO CB-INCOPLAN	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE
P03	UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL

5.1.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

❖ PROPONENTE No. 1 – VELNEC S.A.

El proponente debe efectuar la siguiente **ACLARACIÓN**:

- Carta de presentación de la propuesta: Dentro de la carta de presentación de la propuesta no se indica correo electrónico de notificaciones, en consecuencia deberá suministrarse expresamente un correo electrónico de notificaciones de conformidad con el formato anotado.

El proponente debe efectuar los siguientes **SUBSANES**:

- La garantía aportada se encuentra condicionada respecto de la mora en el pago de la prima indicando terminación automática, en consecuencia deberá portarse la garantía sin dicha restricción.
- La garantía aportada no tiene los amparos del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia deberá aportarse la garantía con la mención expresa de que la misma tiene los amparos del Decreto aludido.

Por lo anterior el proponente se encuentra **PENDIENTE** en la evaluación Jurídica, hasta tanto no aclare y subsane las cuestiones anteriormente referidas.

❖ PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO CB-INCOPLAN

El proponente debe efectuar el siguiente **SUBSANE**:

La carta de presentación de la propuesta viene suscrita por representante legal pero éste no acredita su profesión de ingeniero en cumplimiento del numeral 2.3.1 del pliego de condiciones, o en su defecto no viene avalada por un ingeniero. En consecuencia deberá allegarse la acreditación o el aval respectivo en consonancia con el pliego de condiciones.

Por lo anterior el proponente se encuentra **PENDIENTE** en la evaluación Jurídica, hasta tanto no subsane la cuestión anteriormente referida.

❖ **PROPONENTE No. 3 - UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA**

Cumple con todos los requisitos y documentos contenidos en el numeral 2.3 del pliego de condiciones y en tal virtud, obtiene una calificación de **HÁBIL**.

5.1.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

❖ **PROPONENTE No. 1 – VELNEC S.A.**

Cumple con todos los requisitos y documentos contenidos en el numeral 2.4 del pliego de condiciones y en tal virtud, obtiene una calificación de **HÁBIL**, en los Componentes de **Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional**.

❖ **PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO CB-INCOPLAN**

Cumple con todos los requisitos y documentos contenidos en el numeral 2.4 del pliego de condiciones y en tal virtud, obtiene una calificación de **HÁBIL**, en los Componentes de **Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional**.

❖ **PROPONENTE No. 3 - UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA**

A folios 187 al 190 el proponente allegó de su integrante **MOTT MACDONALD LIMITED**, el FORMATO 4 – correspondiente a CERTIFICADO DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP, con información financiera convertida a pesos colombianos con corte a 31 de diciembre de 2016. La tasa utilizada para la conversión moneda país de origen, el cual es la Libra Esterlina, a Dólares Americanos a través del conversor de monedas OANDA, utilizaron acertadamente 1,23016 Dólares Americanos por cada Libra Esterlina.

No obstante, al convertir los dólares a pesos se evidencia que existe un yerro, toda vez que la TRM utilizada por el integrante para la conversión de Dólares Americanos a Pesos Colombianos, NO corresponde según registros históricos a la TRM del Banco de la Republica de ese corte fiscal (31/12/2016), pues, la utilizada fue de \$3.691,35.

Lo anterior en contravía de lo establecido en el numeral 2.4 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL, párrafo final REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA, del pliego de condiciones.

De igual forma, a folio No. 196 de la propuesta, el proponente aportó copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del señor JORGE ARCESIO ROMERO CARREÑO, Contador Público, con más de tres meses de expedida.

Por lo anterior, el proponente **UNIÓN TEMPORAL EVALUACIÓN PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA** debe allegar nuevamente de su integrante **MOTT MACDONALD LIMITED**, el documento FORMATO 4 - CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP, debidamente suscrito por quien corresponda, donde se registre la información financiera con corte 31 de diciembre de 2016, realizando la conversión de la tasa en la moneda país de origen, Libra Esterlina a

Dólares Americanos a través del convertidor de moneda OANDA, y la tasa para la conversión Dólares Americanos a Pesos Colombianos utilizando la TRM surgida del Banco de la Republica, según lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 2.4. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL, párrafo final REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.

De igual forma, debe allegar nuevamente del Contador Público JORGE ARCESIO ROMERO CARREÑO, copia el certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Junta Central de Contadores a la fecha de cierre del proceso de selección, tal como lo establece el Pliego de Condiciones en su numeral 2.4. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL.

En consecuencia, el proponente se encuentra **PENDIENTE** en la evaluación de los componentes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, hasta tanto no subsane las cuestiones anteriormente referidas.

5.1.4 EVALUACIÓN TÉCNICA

❖ PROPONENTE No. 1 - VELNEC S.A. Contrato con No. de orden 2

El proponente no acredita lo estipulado en los pliegos de condiciones y adendas del numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS literal b), el cual establece:

"(...)

Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán acreditar:

b. Verificación de Experiencia: Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos en interventoría o consultoría en: estudios y/o diseños proyectos de infraestructura aeroportuaria, cuyos valores sumados deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, observando las siguientes reglas:

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan la propuesta en su orden.

(...) "Subrayado por fuera del termino

En el soporte allegado a folio 67y 68 de la propuesta, NO es posible evidenciar que el contrato ejecutado sea en interventoría o consultoría en estudios y/o diseños proyectos de infraestructura aeroportuaria. Igualmente presenta inconsistencias en las fechas de ejecución. Por lo tanto, el contrato NO es válido; así mismo NO se da cumplimiento al número de contratos exigidos según pliego de condiciones: (Mínimo dos (2) y máximo tres (3)).

En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **NO HÁBIL**.

❖ PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO CB-INCOPLAN Contrato de Orden No. 3

Una vez revisada la documentación aportada a folio 176 de la propuesta la entidad no encontró la Certificación del Contrato expedida por la entidad contratante tal y como es solicitada por el pliego de condiciones en su Numeral **2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Subnumeral b)** donde indica lo siguiente:

"(...)

Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- *Nombre de la empresa contratante*
- *Nombre del contratista.*
- *Objeto del Contrato.*
- *Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- *Número del contrato*
- *Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- *Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.*
- *Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación*
- *Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente*
- *Cargo y firma de quien expide la certificación.*

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permitan tomar información que falte en la certificación.

_"(...) (subrayado fuera de texto).

Por lo anterior no es suficiente para la entidad los documentos aportados por el proponente "Acta de Recibo" y "Copia del contrato de Obra" pues estos son complementos a la certificación del contrato solicitada por el pliego de condiciones.

Por tanto se le solicita al proponente allegar la certificación del contrato de Orden No.2 donde se pueda verificar la información solicitada a fin de validar dicho contrato.

Contrato de Orden No. 3

Una vez revisada la documentación aportada a folio 193 de la propuesta la entidad no encontró la Certificación del Contrato expedida por la entidad contratante tal y como es solicitada por el pliego de condiciones en su Numeral **2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Subnumeral b)** donde indica lo siguiente:

_"(...) (subrayado fuera de texto).

Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- *Nombre de la empresa contratante*
- *Nombre del contratista.*
- *Objeto del Contrato.*
- *Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- *Número del contrato*
- *Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- *Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.*
- *Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación*
- *Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente*
- *Cargo y firma de quien expide la certificación.*

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permitan tomar información que falte en la certificación.

_"(...) (subrayado fuera de texto)."

Por lo anterior no es suficiente para la entidad los documentos aportados por el proponente "Acta de Recibo" y "Copia del contrato de Obra" pues estos son complementos a la certificación del contrato solicitada por el pliego de condiciones.

Por tanto se le solicita al proponente allegar la certificación del contrato de Orden No.3 donde se pueda verificar la información solicitada a fin de validar dicho contrato.

Adicionalmente, se solicita al proponente indicar el número de consecutivo en el RUP para el mismo contrato, ya que el indicado por este en el formulario de experiencia, "Consecutivo 198" no corresponde a los datos registrados.

Por todo lo anterior el Proponente adquiere una calificación técnica de **PENDIENTE**.

❖ PROPONENTE No. 3 - UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA

Contrato con No. de orden 3

El Integrante **MOTT MACDONALD LIMITED**, a folios 226-233 en su oferta, No acredita en debida forma lo estipulado en los pliegos de condiciones, en el numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, el cual establece:

"(...)

Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán acreditar:

b. Verificación de Experiencia: Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos en interventoría o consultoría en: estudios y/o diseños proyectos de infraestructura aeroportuaria, cuyos valores sumados deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, observando las siguientes reglas:

(...) "Subrayado por fuera del termino

"(...)

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

(...) "Subrayado por fuera del termino

En el soporte allegado NO acredita que las actividades de la Consultoría fuesen en: **estudios y/o diseños**, debido a que solo se evidencia como objeto "Consultoría y Asesoría para Negocios de Aviación y estas actividades no caben en lo requerido por el Pliego de Condiciones (literal b.).

Así mismo solicitamos al proponente aclarar el tipo de contratación, ya que observamos en el documento que no es de Manera Directa. El ente Certificador del contrato es: "UniCredit Bank AG" y en ella se indica que la Entidad Contratante de la Consultoría fue ICF Airports, por lo que evidenciamos la modalidad de SUBCONTRATO, el cual no está permitido en los Pliegos de Condiciones.

Por lo anterior mencionado, el Contrato con N° de Orden 3, se encuentra: **No Válido para evaluación.**

No obstante, el Proponente N°3 **UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA** Cumple con los Contratos con N° de Orden 1 y 2, todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA **HÁBIL**.

5.1.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el VALOR TOTAL ofertado indicado en el **FORMATO No. 2**.

P01		P02		P03	
VALOR POR PROYECTO INCLUIDO IVA	CONDICIÓN	VALOR POR PROYECTO INCLUIDO IVA	CONDICIÓN	VALOR POR PROYECTO INCLUIDO IVA	CONDICIÓN
169.247.750,00	VÁLIDO	170.280.000,00	VÁLIDO	169.920.000,00	VÁLIDO
338.495.500,00		340.560.000,00		339.840.000,00	

**Nota: Remitirse al Documento "Matriz Técnica (Económica y verificar el Orden de Elegibilidad)"*

5.1.6 EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD

El PROPONENTE que ofrezca sin costo adicional para la entidad las siguientes visitas al lugar de ejecución del proyecto tendrá el siguiente puntaje:

VISITAS	PUNTAJE
1 visita al lugar de ejecución de cada proyecto objeto a contratar	100 puntos
2 visitas al lugar de ejecución de cada proyecto objeto a contratar	200 puntos

N°	PROPONENTE	ACREDITACIÓN DOCUMENTACIÓN NUMERAL 3.2 FACTOR DE CALIDAD
P01	VELNEC SA	ACREDITA DOS VISITAS
P02	CONSORCIO CB-INCOPLAN	ACREDITA DOS VISITAS
P03	UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA	ACREDITA DOS VISITAS

6. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta los estados de Evaluación Preliminar PENDIENTE y los Proponentes actualmente habilitados en las evaluaciones jurídica, técnica, financiera y de oferta económica, se arroja la siguiente ponderación:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-014-2017						
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE						
N°	PROPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (FORMATO 2)	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (FORMATO 8)	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
P01	VELNEC SA	PENDIENTE	-	-	-	-
P02	CONSORCIO CB-INCOPLAN	PENDIENTE	-	-	-	-
P03	UNION TEMPORAL EVALUACION PROYECTOS AEROPORTUARIOS MOTT-VIVEKA	PENDIENTE	-	-	-	-

Nota: Para consultar las propuestas se debe ingresar al siguiente link:

https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01_ani_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=06812f0c0846f45e8ba34328d55944b0e&authkey=Adl82mNYzivt_OoopVQxdZ8&e=626c2723ff27456b97ccfec29b391d7b

Bogotá D.C., 1 de NOVIEMBRE de 2017.

COMITÉ EVALUADOR

Evaluación Jurídica

Evaluación Financiera

Evaluación Técnica

Evaluación Económica